

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

jo5famed@cebdoj.ramajudicial.gov.co

La señora MARIA EUGENIA MONTOYA, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.42.997.049, tía custodia del niño CRISTOFER MONTOYA OSORIO con NUIP 1.013.366.320, e INDICATIVO SERIAL 59732339, solicita la inscripción de la sentencia fechada No 552 fechada el 25 de noviembre de 2019 donde se le otorgo la custodia y cuidados personales del citado niño con el fin de dar cumplimiento a un requisito que se le exige para efectos del reconocimiento de unas prestaciones sociales a que tiene derecho el menor por parte de su fallecido padre.

Así las cosas, por la SECRETARIA DEL DESPACHO, expídase oficio en tal sentido a la NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN y alléguese copia de la mencionada sentencia a dicha Notaria

Envíese copia del presente auto y del oficio a la interesada por el medio mas expedito. Correo: mariaeugeniamontoya2021@gmail.com

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

